

## ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams  
Martes 03 de diciembre de 2024

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad, el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 26 de noviembre del 2024.
- Se aprobó por mayoría, el dictamen recaído en los proyectos de ley 04053/2022-CR y 06907/2023-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, para fortalecer su estructura y funcionamiento.
- Se aprobó por unanimidad, el dictamen recaído en el proyecto de ley 05710/2023-CR, Ley que modifica la denominación del distrito de Gamarra, creado por las Ley 9687, que crea el distrito de Gamarra en la provincia de Grau.
- Se aprobó por unanimidad, el dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 03538/2022-CR, Ley que crea el sistema de vigilancia de fronteras y franja de frontera.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

---

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 03 minutos del martes 03 de diciembre de 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, ANA, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: AGÜERO GUTIÉRREZ, María; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; CÓRDOVA LOBATÓN, María; CUTIPA CCAMA, Víctor; HUAMÁN CORONADO, Raúl; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; PADILLA ROMERO, Javier; PAREDES GONZALES, Alex; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María; VARAS MELENDEZ, Elías; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; y, el congresista accesitario FLORES RUIZ, Víctor.

Se dejó constancia de la licencia presentada por los señores congresistas CASTILLO RIVAS, Eduardo y REYES CAM, Abel a la presente sesión.

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 21 congresistas.

Durante el transcurso de la sesión se incorporaron de manera virtual los siguientes congresistas: ARAGON CARREÑO, Luis; CAMONES SORIANO, Lady; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; ROBLES ARAUJO, Silvana; TORRES SALINAS, Rosío; PAZO NUNURA, José; y, YARROW LUMBRERAS, Norma.

## I. APROBACIÓN DEL ACTA

LA PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 26 de noviembre del 2024, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

## II. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma de Microsoft Teams se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 25 de noviembre al 01 de diciembre del 2024, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, y que, si tuvieran interés en alguno de estos documentos, podrían solicitarlo a través de la secretaria técnica.

## III. INFORMES

LA PRESIDENTA, informó que estando próximos al término de la primera legislatura del período anual de sesiones 2024-2025 entre el día jueves o viernes por la mañana, la siguiente semana se llevaría a cabo una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria el día martes 10 a partir de las 3:30 de la tarde, la cual será conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, siendo esta última para debatir el dictamen conjunto sobre la observación presidencial a la ley aprobada por el Congreso, que modifica el Decreto Legislativo 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos, y la Ley 26793, Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, por lo que solicitó la asistencia de los congresistas.

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus informes. No habiendo intervenciones, pasó a la siguiente estación.

## IV. PEDIDOS

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus pedidos.

El congresista QUISPE MAMANI, hizo uso de la palabra para manifestar que su Oficio 058-2024, mediante el cual solicitaba la creación de un grupo de trabajo sobre el tema de la distritalización de centros poblados, no ha sido agendado en la comisión; asimismo, el Oficio 259-2024 de su autoría solicita que también sea agendado, razón por la cual LA PRESIDENTA lo convocó a reunirse en su despacho con el equipo técnico y poder tratar dichos temas.

El congresista PAREDES GONZALEZ, hizo uso de la palabra para para solicitar la ampliación de agenda para sustentar el Proyecto de Ley 8450/2023-CR, razón por la cual LA PRESIDENTA concedió, por excepción, cinco minutos al final de la agenda para dicha sustentación.

No habiendo más intervenciones, pasó a la estación orden del día.

## V. ORDEN DEL DIA

LA PRESIDENTA procedió a pasar al primer punto de Orden del Día, debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4053/2022-CR y 06907/2023-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, para fortalecer su estructura y funcionamiento.

La PRESIDENTA inició el sustento del predictamen manifestando que del análisis realizado se había identificado que las iniciativas planteadas respondían a un contexto de creciente fenómeno migratorio en el país, pudiendo resultar comprometidos la seguridad nacional y el orden interno, por lo que resultaba necesario y urgente reforzar la estructura orgánica de migraciones para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones de control migratorio.

Para ello, informó que las propuestas planteaban la necesidad de crear tres órganos especializados dentro de la estructura de migraciones, estos eran, un órgano académico, un órgano resolutorio y un órgano de defensa jurídica; asimismo, dijo que se proponía incluir como sujetos pasibles de sanciones a las empresas de transportes nacional, toda vez que, en la actualidad únicamente son pasibles de sanción las empresas de transporte internacional que infringen la normativa en materia migratoria.

Seguidamente, se abrió el debate y se ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

El congresista Elías Avalos, indicó que, el Proyecto de Ley 4053/2022-CR de su autoría, coincidía con el Proyecto de Ley 6907/2023-CR de la congresista Camones, en cuanto a que debería de existir un mayor control en migraciones y que se debía incorporar la formación, capacitación, especialización permanente de los funcionarios y servidores públicos y de la ciudadanía en materia migratoria.

Culminado el debate, LA PRESIDENTA sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 04053/2022-CR y 06907/2023-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, para fortalecer su estructura y funcionamiento.

Votaron a FAVOR (24) congresistas, ellos fueron: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGUERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier. Y el voto a favor del congresista accesitario; FLORES RUÍZ, Víctor Seferino en reemplazo del congresista; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique.

Votó en abstención el congresista: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

Votó en contra la congresista: ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en los proyectos de ley 04053/2022-CR y 06907/2023-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto

Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, para fortalecer su estructura y funcionamiento.

LA PRESIDENTA procedió a pasar al segundo punto de Orden del Día, referido al debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 05710/2023-CR, Ley que modifica la denominación del distrito de Gamarra, creado por las Ley 9687, que crea el distrito de Gamarra en la provincia de Grau.

LA PRESIDENTA, continuó con la sustentación del predictamen indicando que el objetivo de la propuesta era corregir la omisión en la redacción original de la Ley 9687, en concordancia con la voluntad del legislador y el sentir de la población al momento de crear el distrito, la cual fue rendir homenaje al ex presidente del Perú Mariscal Agustín Gamarra Mesía, ilustre hijo de Pituanca, en la Provincia de Grau, Departamento de Apurímac, toda vez que, por más de ocho décadas se había generado una discrepancia entre la denominación oficial y la práctica cotidiana, originando problemas de inseguridad jurídica, afectando trámites administrativos, legales, notariales y judiciales a la población, corrección que no interfiere con las competencias del Poder Ejecutivo ni del Gobierno Regional de Apurímac.

No habiendo intervenciones y culminado el debate, la PRESIDENTA, sometió a votación el predictamen recaído en el proyecto de ley 05710/2023-CR, Ley que modifica la denominación del distrito de Gamarra, creado por las Ley 9687, que crea el distrito de Gamarra en la provincia de Grau.

Votaron a FAVOR (23) congresistas, ellos fueron: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGUERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier. Y el voto a favor del congresista accesitario; FLORES RUÍZ, Víctor Seferino en reemplazo del congresista; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 05710/2023-CR, Ley que modifica la denominación del distrito de Gamarra, creado por las Ley 9687, que crea el distrito de Gamarra en la provincia de Grau.

LA PRESIDENTA pasó al siguiente punto de la agenda y procedió con la sustentación del Proyecto de Ley 9020/2024-CR, Ley que declara de interés nacional la implementación, fortalecimiento y remodelación del mercado central del Callao, y su denominación como “zona comercial emblemática”, a cargo de la congresista Noelia Herrera Medina.

La congresista HERRERA MEDINA, expuso el sustento de su proyecto de ley, indicando que su propuesta buscaba promover el desarrollo económico local y mejorar las condiciones de seguridad, higiene y funcionalidad del mercado central del Callao, contribuyendo a su vez con el desarrollo sostenible de la región, en beneficio de los

comerciantes, de los trabajadores y de la ciudadanía chalaca en general. La modernización del mercado central del Callao permitirá, indicó, una mayor eficiencia en cuanto a la cadena de suministro y una mejora en cuanto a la calidad de los productos ofrecidos.

Finalmente, resaltó que el mercado central del Callao era un mercado emblemático para todos los chalacos por toda su historia, y por todo lo que alberga en todos estos años como provincia constitucional.

LA PRESIDENTA, agradeció la participación de la congresista HERRERA MEDINA, Noelia por la exposición de fundamentos de su iniciativa, y mencionó que servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

Seguidamente, la PRESIDENTA pasó al siguiente punto de Orden del Día, sustentación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7654/2023-CR, Ley que establece medidas extraordinarias y excepcionales para facilitar el mantenimiento y construcción de establecimientos de salud ante la alta demanda, amenaza de desastres y pandemias, a cargo de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, expuso el sustento de su proyecto de ley, indicando que existía un bajo nivel de ejecución del presupuesto en el sector salud, debido a los trámites, autorizaciones, licencias, saneamiento, entre otras causas que se deben gestionar ante el Ministerio de Cultura, Municipalidades, COFOPRI y otras instituciones.

La congresista indicó que su propuesta buscaba revertir los bajos indicadores de ejecución presupuestal en el sector salud en beneficio de la población, por lo que considera necesario otorgar un tratamiento especial a los proyectos de inversión pública en materia de salud por tratarse de un derecho fundamental consagrado en el Constitución.

LA PRESIDENTA, agradeció la participación de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros por la exposición de fundamentos de su iniciativa, y mencionó que servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

LA PRESIDENTA procedió a pasar al siguiente punto de Orden del Día, debate y votación del predictamen de inhabilitación recaído en el Proyecto de Ley 03538/2022-CR, Ley que crea el sistema de vigilancia de fronteras y franja de frontera.

La PRESIDENTA, inició el sustento del predictamen manifestando que con dicha proyecto de ley se buscaba que las Fuerzas Armadas desempeñen un papel activo en el monitoreo y observación de las áreas fronterizas, con el objetivo de detectar y prevenir actos que puedan poner en riesgo la independencia, soberanía e integridad territorial del país; pero que, sin embargo, luego del análisis correspondiente, se había determinado que los temas abordados en el proyecto de ley no forman parte de las competencias de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión Estado, por lo que corresponde su inhabilitación de dictaminar el Proyecto de Ley 3538/2022-CR por no corresponder a nuestra competencia por especialidad o materia.

No habiendo intervenciones y culminado el debate, la PRESIDENTA, sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 03538/2022-CR, Ley que crea el sistema de vigilancia de fronteras y franja de frontera.

Votaron a FAVOR (24) congresistas, ellos fueron: ZEGARRA SABOYA, Ana Zarith; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ

AGUERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CORDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial; YARROW LUMBREERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier. Y el voto a favor del congresista accesitario; FLORES RUÍZ, Víctor Seferino en reemplazo del congresista; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 03538/2022-CR, Ley que crea el sistema de vigilancia de fronteras y franja de frontera.

Finalmente, LA PRESIDENTA procedió por excepción y como ultimo punto de agenda, con la sustentación del Proyecto de Ley 8450/2023-CR, Ley que dispone la pre-publicación de proyectos normativos de carácter general antes de ser publicados en el diario oficial u otro medio de comunicación legal e institucional para lograr la participación democrática ciudadana, a cargo del congresista Alex Paredes Gonzáles.

El congresista PAREDES GONZALES expuso los fundamentos de su proyecto de ley, manifestando que dicha propuesta tiene como sustento el principio de transparencia que exige que el Estado garantice el Acceso a los ciudadanos a la información pública, promoviendo la rendición de cuentas de los funcionarios y eliminando el secretismo en la gestión pública, fortaleciendo un Estado democrático.

LA PRESIDENTA, agradeció la participación del congresista Alex Paredes Gonzáles por la exposición de fundamentos de su iniciativa, y mencionó que servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

No habiendo otros asuntos que tratar, la PRESIDENTA sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado. En este estado, la PRESIDENTA levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 15 horas y 13 minutos.

**ANA ZEGARRA SABOYA**  
Presidenta  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado

**LUIS ARAGÓN CARREÑO**  
Secretario  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado